

RESOLUCIÓN No. 5416

(03 de noviembre de 2023)

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos candidatos aspirantes a la Representación de los **PROFESORES ESCALAFONADOS**, ante unos **CONSEJOS DE FACULTAD** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 y 067 de 2005, 035 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 5021 del 12 de octubre de 2023, se convocó la elección del Representante de los Profesores Escalafonados ante algunos Consejos de Facultad (Faculta de Ciencias de la Educación y Facultad Sede Seccional Sogamoso) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo 067 de 2005.

Que, de conformidad con la anterior convocatoria se inscribieron como candidatos aspirantes a dicha representaciones, los siguientes Docentes:

PROFESORES ESCALAFONADOS – CONSEJOS DE FACULTAD		
ASPIRANTES	CÉDULA	FACULTAD
RUTH NAYIBE CÁRDENAS SOLER	40.041.062	FACULTAD DE CIENCIA DE LA EDUCACIÓN
NANCY MORENO CHACÓN	27.603.627	FACULTAD SEDE SECCIONAL SOGAMOSO

Que, la Presidenta del Comité Electoral conforme a lo establecido en la Resolución No. 5021 del 12 de octubre de 2023, reviso los requisitos y soportes allegados por los candidatos aspirantes a la representación de los Profesores Escalafonados ante los Consejos de Facultad de; Ciencias de la Educación y Sede Seccional Sogamoso de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así como la certificación emitida por la Vicerrectora Académica, encontrando que los aspirantes cumplen con lo señalado en la convocatoria.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la inscripción como candidata aspirante a la Representación de los Profesores Escalafonados ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a la Profesora **RUTH NAYIBE CÁRDENAS SOLER**, identificada con la cédula de ciudadanía número **40.041.062**, toda vez que cumplió con los requisitos de que trata la Resolución No. 5021 del 12 de octubre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: ACEPTAR la inscripción como candidata aspirante a la Representación de los Profesores Escalafonados ante el Consejo de Facultad de la Sede Seccional Sogamoso de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a la Profesora **NANCY MORENO CHACÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía número **27.603.627**, toda vez que cumplió con los requisitos de que trata la Resolución No. 5021 del 12 de octubre de 2023.

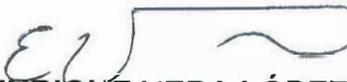
ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución a los Docentes citados en el artículo primero y segundo del presente Acto Administrativo, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por ellos en el formato de inscripción.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución se podrán formular reclamaciones, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes a la notificación

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 03 días del mes de noviembre de 2023.



ENRIQUE VERA LÓPEZ

Rector

Revisó: ANA CECILIA TORRES CALERO. COMITÉ ELECTORAL 
Proyectó: HENRY SALAMANCA, Secretaría General.